



Declaración del Foro ante la crisis del sistema nacional de residencias de la salud

El Foro de Sociedades Científicas Argentinas, de Organizaciones de la Sociedad Civil y de Universidades manifiesta su profunda preocupación ante el deterioro acelerado del sistema de residencias de salud en nuestro país. Esta crisis, marcada por la precarización laboral, el vaciamiento institucional y la desjerarquización formativa, pone en riesgo la dignidad de quienes se están formando y compromete seriamente el futuro del sistema de salud argentino.

Las residencias constituyen un pilar estratégico e irremplazable. Son espacios de formación intensiva y desarrollo profesional, donde se construye buena parte de la capacidad del país para garantizar una atención ética, oportuna y de calidad. Su degradación no es un problema gremial ni sectorial: es una cuestión de salud pública, equidad y planificación estatal.

Hoy observamos con alarma:

- La transformación de las residencias en meras “becas de formación”, desconociendo su carácter laboral y profesional, tal como lo establece la Resolución Ministerial N.º 2109/2025.
- La creciente precarización de las condiciones de trabajo.
- La desarticulación institucional y el recorte presupuestario de programas formativos que requieren planificación a largo plazo y financiamiento estable.

La formación de posgrado es un bien público estratégico. Su vaciamiento compromete directamente la salud de toda la población. Como espacio plural, interinstitucional y federal, sostenemos que es responsabilidad del Estado garantizar:

- **Condiciones laborales dignas y acordes al trabajo desempeñado**, con salarios adecuados, cobertura social, licencias y carga horaria razonable.
- **Financiamiento suficiente y sostenido** para los programas de residencia y concurrencia, con participación académica y supervisión científica.
- **Reconocimiento profesional** y construcción de una carrera sanitaria con jerarquía, continuidad y criterios federales.
- **Diálogo institucionalizado con sociedades científicas, universidades, equipos docentes y residentes**, que evite medidas unilaterales y asegure consensos duraderos.
- **Articulación entre formación e inserción laboral**, con políticas públicas que promuevan el arraigo, la distribución equitativa del recurso humano y la salud como derecho.



La Constitución Nacional reconoce explícitamente el derecho a la protección de la salud. El artículo 42 establece que las autoridades deben garantizar ese derecho en el marco de las relaciones entre usuarios y prestadores de servicios. A su vez, la reforma constitucional de 1994 incorporó con jerarquía constitucional al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), cuyo artículo 12 consagra el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Esta norma impone al Estado argentino la obligación de adoptar medidas concretas para asegurar el acceso universal, equitativo y no discriminatorio a la atención. Esta medida incumple los compromisos legales, constitucionales y convencionales que el Estado ha adquirido tanto con su población como con el sistema interamericano. Constituye una medida regresiva en términos de derechos humanos y vulnera directamente los derechos laborales del personal de salud.

La defensa del sistema de residencias es la defensa del derecho a la salud, de la formación de calidad, y del compromiso profesional con la vida. No se puede hablar de fortalecer el sistema sanitario mientras se vulneran los derechos de quienes lo sostienen día a día desde las guardias, las salas y los centros de salud. Llamamos a las autoridades sanitarias nacionales a **revisar de manera urgente el nuevo marco normativo, convocar a instancias de diálogo y construir en forma participativa una salida colectiva**. La historia de la salud argentina se ha forjado con ciencia, compromiso y trabajo compartido. No abandonemos ese camino.

FORO de Sociedades Científicas Argentinas, Organizaciones de la Sociedad Civil y Universidades. Julio 2025

Adhieren

ALAPA Alianza Argentina de Pacientes
ALUA-ASOCIACION LUPUS ARGENTINA
AMES (ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE EQUIPOS DE SALUD)
APHP Hospital Posadas
APSA
Área de Salud y Población-Instituto de Investigaciones Gino Germani
Asociación Argentina de Disfagia
Asociación Argentina de Fibrosis Quística
Asociación argentina de medicina y cuidados paliativos
Asociación Argentina de Microbiología
Asociación Argentina de Salud Pública

Asociación Argentina de sexología y educación sexual AASES
Asociación Ciclo Positivo
Asociación civil miastenia gravis y enfermedades raras chaco
asociación civil para la promoción y protección de los derechos humanos Xumek
Asociación civil Proyecto Suma
Asociación de Psiquiatras de América Latina. APAL
Asociación Gremial de Psiquiatras (AGP)
Capítulo Argentino De Red Bioética
Consejo de discapacidad
Equipo de Investigación Acción Participativa
“Reconocernos El Calafate”



Federación Argentina de Graduados en Nutrición
FAGRAN

Federación Argentina de Medicina Familiar y
General (FAMFyG)

Filial Valle del Chubut SAP

Fundación GADA

HIGA PAROISSIEN (Pcia.Bs.As.)

HNRG

Hospital de Bolívar

Hospital Provincial Belgrano

Hospital Zonal Bariloche

Hospital Samic Del Calafate

Instituto Nacional Yrigoyeneano

Intercambios Asociación Civil

Liga Argentina de Protección al Diabético

Observatorio De Justicia Sanitaria Y Climática

Red Argentina de Investigadoras e investigadores
en Salud (RAIIS)

Red Argentina de Personas con VIH.

Red de pediatras contra el hambre

SAFIS

SAGG (Sociedad Argentina de Gerontología y
Geriatría)

Salud para Todos Argentina

SAP

SAP filial Jujuy

Sociedad Argentina de Emergencias

Sociedad Argentina De Diabetes

Sociedad Argentina de Epidemiología

Sociedad Argentina de Inmunología (SAI)

Sociedad Argentina de Investigación Clínica (SAIC)

Sociedad Argentina de Medicina

Sociedad Argentina De Pediatría

Sociedad Argentina de Salud Integral de
Adolescentes

Sociedad Argentina De Terapia Intensiva

Sociedad Argentina de Vacunología y

Epidemiología (SAVE)

Sociedad Argentina de Virología

Sociedad Científica de Emergencias de Argentina

Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental
(SIBSA)

Surcos, Asociación Civil

Todos Frente al Chagas

Universidad Nacional de la Matanza.

Departamento de Ciencias de la Salud

UNLAM

UNMDP

UNO

UNT

A título personal

Adriana Gorenstein

Adriana Immerso

Ailín Kupferberg

Alejandra María Rosas

Alejandro Szynekman

Ana Cristina Galindo

Andrea Braidot

Andrea Inés Mendel

Antonio Savino

Cabral Elsa Ana Elisa

Carlina Paternoste

Carlos Apezteguia

Carlos Gustavo Quesada

Carolina Anabel Poropat

Carolina Morales

Carolina Silvia Pagano

Clara Luz De Maria Silm

Claudia Leroux

Cristina Solange Donda

Débora Lema

Diana Simonetti

Diego Actis Perinetti

Diego Barovero

Donaldo Eduardo Bran

Eduardo Sorkin

Elida Esther Cañumil

Enrique O. Abeyá Gilardon

Fanny Breitman

Gisela Romina Anderica

Graciela Bogni

Graciela D López

Graciela Torno

Gustavo Castiello

Gustavo Javier Centurion

Hugo Fernán Milione

Jacinta Lucia Ramírez

José María Cohen

Juan Martín Korth

Julio German Tapia

Julio Presedo

Laura María Eugenia Risso

Leandro Da Rold

Leonardo Adrian Gonzalez

Lera Carlos

Lia Marta Arribas

Lilia Mabel Cafaro



**Foro de sociedades científicas argentinas
de organizaciones de la sociedad civil
y de universidades**



Marcela Oriolo
Marcelo Eduardo Zelaya
Marcelo Gorga
María Concepción Pasteris
María Cristina Centurión
María Inés Álvarez
María Julia Hermida
María Laura Musante
Mariana Marrone
Marianela Aguirre Ackermann
Mariela Nabergoi
Marina Bravo
Martín Nicolás Cupo
Nocito Celina
Pablo Da Ponte
Patricia Digilio
Patricia Mindlin
Patricia Amira Tumas
Reñe Monica Beatriz
Roberto Dupuy De Lôme
Santiago Daniel Martinez
Sara Jedlina
Sergio E Gonorazky
Sergio Omar Barbero
Silvia Gorban De Lapertosa
Silvia Liliana Brussino
Silvia Oddo
Silvia Poppe
Sofia Carola Korth
Valeria Gludovatz
Valido Juan Gabriel
Virna Sandra Almeida
Viviana Beatriz Pernas
Viviana Lorena Civalé